



## PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés Provincial los actos ha realizarse el día 9 de Abril, en conmemoración del Aniversario de la Localidad de Coronel Dorrego, Partido de Coronel Dorrego.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputedo
Bloque U.C.R.





## **FUNDAMENTOS**

Coronel Dorrego junto a Bahía Blanca, Coronel Rosales, Monte Hermoso, Patagones, Tres Arroyos y Villarino integra la región del Sur correspondiente a la regionalización turística de la provincia de Buenos Aires.

Coronel Dorrego presenta una amplia red caminera, donde se destaca la ruta Nacional Nº 3, que se conecta hacia el este con la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, Tres Arroyos y los puertos de Quequén y Mar del Plata (emplamando con ruta nacional Nº 228); hacia el Oeste con Bahía Blanca, La Pampa, Río Negro y Neuquén (empalmando con ruta nacional nº 22) y hacia el sur con Viedma, Puerto Madryn, Trelew y Chubut (empalmando con ruta Nacional Nº 25).

Las Rutas Provinciales Nº 78 y Nº 72 vinculan al Partido con el interior de la provincia de Buenos Aires.

El Partido de Dorrego comprende una superficie de 602.000 has según el Instituto Geográfico Militar y 578.250 has según Geodesia; representando el 2.0% de la superficie de la provincia de Buenos Aires que es de 30.757 has.

Ubicado al sur de la provincia, limita al norte con el partido de Coronel Pringles, al este con Tres Arroyos, al oeste con el partido de Coronel de marina Leonardo Rosales y al sur con el partido de Monte Hermoso y el Mar Argentino.

Dada la importancia que implica para los vecinos y entidades públicas de dicha localidad recibir este reconocimiento es que, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.

LUIS ALBERTO OLIVER

H. Carrier Control of the Control of